

Ciudad volver sobre la admision al interdicto. Juan Comeg.
Acordo pare dho Memorial y Carta de Examen ala Junta de
Punto del Pan para q en vista de todo ello determine lo con
beniente.

Mem. ^{les} sobre el Abate y Vniversidad Memorial de Plas Albaladejo, morador en el Partido
de Roda, de esta Jurisdiccion exponiendo se halla en obstaro de
quatro especies, y de luego ofrece obligarse a suatin de ellas,
alus moradores, en los terminos siguientes la libra de carne de
carnero, o macho, a diez yecho quantos, la de oveja, y cabra en
los meses permitidos adiez y seis, la libra de Aceyte vng. ^{tos} mas
al precio q corra en esta Ciudad: El Juanillo de vino a cinco q,
y el de vinagre a tres. Y se vio tambien otro Memorial
ingl. dtes, de la misma Diputacion, ofreciendo tomar a su
cargo dho Abato, y dar la libra de carne, a veinte y dos
quantos, la de macho a veinte, la de cabra, y oveja en los me
ses permitidos a diez yecho, la de Aceyte a veinte y cinco, el
Juanillo de vino a cinco, y el de vinagre a tres. Y la Ciudad enera
da de ambas instancias desentimo la del ultimo. y admitio
la primera al dho Plas Albaladejo, como util, y beneficio
sa; y Acordo pare a los Cav. Comarung de Abato, q a f. tom.
los informes comben., dispongan se celebre la Carta en los ter
minos referidos para la seguridad al dho abato de Roda.

Licencias para haz
berna y vobregon

Vistas de memoriales de Josef Serben, solicitando colo
carse en la taberna que ha avido en la Carraga de S.
Pedro, inmediata ala Aduana, y otro de Andres Casas, pre
tendiendo continuar en el vobregon q ha dexado Lucas Man
rinez, en la Plaza de los toros, cometio la Ciudad dhas instancias
la primera, a los Cavalleros Reales executores, y la seg.
da a los Sr. D.º Joaquin Lerina, D.º Antonio Pareja Regidor, y D.º An
selmo Martinez Jurado, comarung de Abato, para q no
hallando incomben., concedan a los interesados las respecti
vas licencias, q piden, otorgando antes de su vista la fama
de guerra correspondiente, previendo por la ordenanza.

